



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9505

23/02/2017

21825

AUTOR/A: DÍAZ GÓMEZ, Guillermo (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que, con carácter general, las playas de Málaga, salvo la de la zona del Arrajanal, que lleva un tiempo sufriendo una ligera pero continua regresión, a causa del saliente de Guadalmar y del encauzamiento del río Guadalhorce, se hallan básicamente estabilizadas y están protegidas por la propia configuración del tramo litoral por las obras de defensa realizadas.

Eso no es óbice para que puedan verse afectadas, como es lógico, por temporales que tengan el carácter de extraordinarios o, como fue el caso de las inundaciones de 19 de febrero de 2017, por fenómenos que nada tienen que ver con su estabilidad, como las fuertes lluvias acaecidas que provocaron torrenceras y avenidas de agua por desborde de arroyos y aluviones desde el propio casco urbano, que han producido escorrentías en las playas y dañado sus perfiles.

Dentro del Plan Litoral 2017 se reparará un espigón de Pedregalejo que se halla dañado, en concreto el situado frente a la plaza de El Ancla, previéndose su ejecución durante el presente mes de marzo y los primeros días de abril de 2017.

Al margen de los espigones proyectados en el “Proyecto para la regeneración de las playas de los Baños del Carmen. Tramo de Poniente”, que se encuentra en la actualidad en trámite ambiental, conforme a lo determinado en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental, no hay ningún otro proyecto en tramitación que suponga la realización de nuevos espigones.

Dentro del Plan Litoral 2017, se van a reperfilear las playas de Pedregalejo y a trasvasar arena desde las calas excedentarias de Pedregalejo a las deficitarias.

En cuanto a los Baños del Carmen, las actuaciones a realizar están contempladas en el “Proyecto de regeneración de las playas y parque marítimo de los Baños del Carmen”, aprobado en mayo de 2010.

En la ejecución del Plan Litoral de 2017 se han programado diversas actuaciones en tramos del litoral malagueño dañado por las inundaciones. En particular, en todas aquellas playas en las que los efectos de dichas inundaciones han producido bermas, escorrentías y pérdida de perfil o material propio de las mismas.

Madrid, 20 de abril de 2017